

Cinthy Escobar

De: IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>
Enviado el: lunes, 03 de julio de 2017 01:10 p.m.
Asunto: Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017
Datos adjuntos: Convocatoria índices de reserva. Julio 2017.docx; Convocatoria índices de reseva. Julio 2017.pdf

San Salvador, 3 de julio del 2017

IAIP.A1-01.094-2017

Asunto: Remisión de índices de información reservada

Oficiales de Información

Entes Obligados

Presentes

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de julio, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta junio de este año, si por el contrario, se mantiene el mismo índice de enero, remitirlo de igual forma; en ambos casos, el documento deberá estar en formato Excel. Para el caso donde no hay información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en formato seleccionable.

Toda documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: indices@iaip.gob.sv

Asimismo, se les informa que el plazo de recepción ha iniciado y como fecha última de envío se recibirá hasta el 14 de julio del presente año.

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de dichos índices remitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente se les enviaría las observaciones para su eventual subsanación.

Aprovecho la ocasión para manifestarles mis muestras de consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CARLOS ADOLFO ORTEGA

COMISIONADO PRESIDENTE

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

--

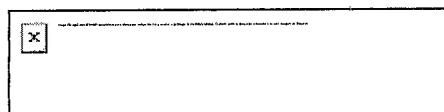
Indices de Reserva

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

indices@iaip.gob.sv

Web Twitter Youtube



"Fomentando la cultura de transparencia"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Cinthy Escobar

De: Isis Acosta
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2017 04:10 p.m.
Para: indices@iaip.gob.sv
CC: oir
Asunto: Remisión del índice de reserva primer semestre a julio de 2017.
Datos adjuntos: Indice de Reserva primer semestre 2017.pdf; Copia de Índice Información Reservada SIGET junio 2017 enviado a IAIP julio 2017.xlsx

Importancia: Alta

Estimados Honorables Comisionados

Presentes.

Muy buenas tardes, reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de esta su servidora.

Por este medio quisiera hacerle llegar lo solicitado según convocatoria del día 3 de julio del presente año (Índice de Reserva), que como institución estamos obligados a cumplir.

Manifestarle que el Índice de Información Reservada para el I semestre del año 2017, no se ha modificado más tubo un exhaustivo análisis antes de su entrega, para lo cual se remite en formato Excel y en PDF.

Cualquier observación estoy a su disposición.

Me despido de usted a la espera de sus comentarios.

Superintendencia General de Electricidad
y Telecomunicaciones (SIGET)

TEL: (503) 2257-4558

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

Isis Esmeralda Acosta

Oficial de Información.

Sexta Décima Calle Poniente No. 1823

Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel: (503) 2257-4558

E-mail: iacosta@siget.gob.sv

www.siget.gob.sv

De: IAIP - Indices de reserva [<mailto:indices@iaip.gob.sv>]

Enviado el: lunes, 03 de julio de 2017 13:10

Asunto: Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017

San Salvador, 3 de julio del 2017

IAIP.A1-01.094-2017

Asunto: Remisión de índices de información reservada

Oficiales de Información

Entes Obligados

Presentes

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de julio, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta junio de este año, si por el contrario, se mantiene el mismo índice de enero, remitirlo de igual forma; en ambos casos, el documento deberá estar en formato Excel. Para el caso donde no hay información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en formato seleccionable.

Toda documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: indices@iaip.gob.sv

Asimismo, se les informa que el plazo de recepción ha iniciado y como fecha última de envío se recibirá hasta el 14 de julio del presente año.

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de dichos índices remitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente se les enviaría las observaciones para su eventual subsanación.

Aprovecho la ocasión para manifestarles mis muestras de consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CARLOS ADOLFO ORTEGA

COMISIONADO PRESIDENTE

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA




--

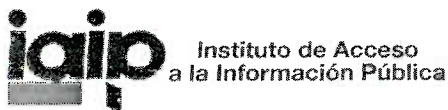
Indices de Reserva

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

indices@iaip.gob.sv

 Web  Twitter  Youtube



Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No.	Nombre del documento	Gerencia/Unidad	Fecha de Clasificación	Tipo de reserva (Total o Parcial)	Fundamento legal	Razón de la reserva	El plazo de reserva	Autoridad que autoriza la reserva
1	Trámites de recursos de apelación, impugnando acuerdos o resoluciones, dictadas en los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones; así como informes técnicos y/o jurídicos	Electricidad/ Telecomunicaciones/ CAU/Asesoría Jurídica	ene-14	Total	Art. 19 literales "e" y "h" LAIP	De conformidad a los literales e) y h) de Artículo 19 de la LAIP. La reserva se debe a que son documentos que forman parte de un procedimiento que se encuentra en trámite.	60 días	Junta de Directores
2	Documentos base para la elaboración de Informes técnicos relacionados con el procedimiento de aprobación de Cargos y Tarifas, de ambos sectores, solicitados por la Junta de Directores. Y en cumplimiento a atribuciones legales.	Electricidad/ Telecomunicaciones/CAU / Asesoría Jurídica	ene-14	Parcial	Art. 19 literales "e" y "h" LAIP	Reserva se debe a que son documentos que forman parte de un procedimiento que se encuentra en trámite y que la exposición de los mismos, previa a la decisión final, perjudican las estrategias y funciones estatales.	7 años	Junta de Directores
3	Expedientes de trabajo, solicitudes o trámites de los procesos ante el Organismo Judicial, Ministerio Público y demás instituciones gubernamentales en lo que corresponda a sus funciones.	Asesoría Jurídica, Electricidad y Telecomunicaciones	ene-14	Total	Art. 19 literales "e", "f" y "g" LAIP	Peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Literal d. del artículo 19. Mientras no haya una sentencia ejecutoriada o firme, no es posible publicar los procesos judiciales en trámite, en razón que aún no se conocerá el resultado definitivo de la misma.	7 años	Junta de Directores



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No.	Nombre del documento	Gerencia/Unidad	Fecha de Clasificación	Tipo de reserva (Total o Parcial)	Fundamento legal	Razón de la reserva	El plazo de reserva	Autoridad que autoriza la reserva
4	Documentos relacionados con procesos de libre competencia	Electricidad	ene-14	Total	Art. 19 Literales "g" y "h" LAIP	Art. 18 de "Normas de Contratos de Largo Plazo mediante Proceso de Libre competencia" y 86-D del RLGE. El precio techo que calcula la SIGET en procesos de libre competencia es un valor estratégico para el éxito de la función reguladora que permita la contratación del suministro de energía eléctrica que será trasladado a la tarifa del usuario final. En ese sentido, la normativa regula la clasificación del mismo como confidencial y se da a conocer en el momento de la apertura de las ofertas Art. 12 de "Normas de Contratos de Largo Plazo mediante Proceso de Libre competencia". La normativa de contratos de libre competencia, la identidad debe mantenerse confidencial para evitar confusiones y para favorecer la competencia dentro del proceso. De acuerdo a la LAIP, este caso encaja en el tipo de información que compromete la estrategias estatales en procedimientos administrativos. De conformidad al literal h) de artículo 19 de la LAIP. Los participantes de los procesos entregan información relacionada con proyectos que pretenden desarrollar, por lo que	7 años	Superintendente



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No.	Nombre del documento	Gerencia/Unidad	Fecha de Clasificación	Tipo de reserva (Total o Parcial)	Fundamento legal	Razón de la reserva	El plazo de reserva	Autoridad que autoriza la reserva
5	Informes Técnicos y jurídicos, opiniones, dictámenes, recomendaciones, Etc. sobre medidas, resoluciones, acuerdos o políticas, requeridos por la Superintendente y demás dependencias internas.	Electricidad/ Telecomunicaciones/ CAU/Asesoría Jurídica (Todas las Gerencias- Unidades que reportan sobre casos particulares sometidos a conocimiento de la SIGET)	ene-14	Total	Literales "b", "d" y "e" LAIP	De conformidad a los literales b., d. y e. de Artículo 19 de la LAIP. Reserva se debe a que son documentos que perjudiquen o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública o la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Además los que forman parte de un procedimiento que se encuentra en trámite. (información estratégica para emitir la resolución correspondiente; en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la SIGET)	3 años	Superintendente
6	Expedientes relacionados con los procedimientos de resolución de reclamos presentados por los usuarios u operadores del sector eléctrico, mientras no se adopte la decisión final.	Electricidad/CAU/Despacho de la Superintendencia/Telecomunicaciones/	ene-14	Total	Art. 19 literal "e" LAIP	De conformidad a los literales e) de Artículo 19 de la LAIP. Reserva se debe a que son documentos que forman parte de un procedimiento que se encuentra en trámite. (información estratégica para emitir la resolución correspondiente; en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la SIGET)	7 años	Superintendente
7	Informes de procedimientos de auditorías practicadas a los operadores del sector eléctrico.	Electricidad	abr-14	Total	Art. 19 Literal "e" LAIP	Reserva se debe a que son procedimientos que se encuentra en trámite.	5 años	Superintendente



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

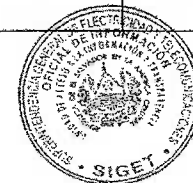
INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No.	Nombre del documento	Gerencia/Unidad	Fecha de Clasificación	Tipo de reserva (Total o Parcial)	Fundamento legal	Razón de la reserva	El plazo de reserva	Autoridad que autoriza la reserva
8	Expediente técnico de procesos de consulta participativa para la elaboración de normas	Electricidad/CAU/ Telecomunicaciones	ene-14	Total	Art. 19 literal "e"	El documento de la consulta es público, la reserva se debe a que son procedimientos que se encuentra en trámite.	2 años (o hasta que finalice el proceso)	Superintendente
9	Expedientes de trabajo de los Juicios en trámite ante el Órgano Jurisdiccional.	Unidad de Asesoría Jurídica	abr-14	Total	Art. 19 literales "e" y "g" LAIP	Esta podrá entregarse siempre y cuando el proceso se haya dado por finalizado por la instancia respectiva. Son procedimientos en trámite cuya decisión depende del Órgano Judicial; en ese sentido todo lo que se encuentra en trámite tiene carácter de reservado. Mientras no haya una sentencia ejecutoriada o firme, no es posible publicitar los procesos judiciales en trámite en razón que aún no se conocerá el resultado definitivo de la misma. Con esto se estaría evitando posibles acciones de los afectados.	7 años	Superintendente
10	Estados de cuenta de concesionarios y licenciatarios	Finanzas	abr-14	Total	Art. 19 Literales "g" y "h" LAIP	Información de carácter particular que solo puede ser conocida por los concesionarios y licenciatarios, así como las autoridades en uso de sus facultades. Art. 19 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado. Además podría generar una ventaja a quien la conozca sin estar autorizado, menoscabando o afectando a otro particular.	5 años	Superintendente

6a. 10a. Calle poniente y 37 Av. Sur, #530, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador.

PBX: (503) 2257-4558, FAX: (503) 2257-4497

Correo: oir@siget.gob.sv / www.siget.gob.sv



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No.	Nombre del documento	Génera/Unidad	Fecha de Clasificación	Tipo de reserva (Total o Parcial)	Fundamento legal	Razón de la reserva	El plazo de reserva	Autoridad que autoriza la reserva
11	Claves de acceso a los Sistemas de Información , registro de incidentes de seguridad, su tipo, categorías o gravedad, plan de gestión de riesgos informáticos, diagramas de red, topologías, rangos de direcciones IP, direcciones IP específicas, nombres de servidores, rutas de servidores y/o carpetas de archivos, cualquier información relacionada a conexiones de vpn, documentación técnica de Sistemas Institucionales o proyectos de interés nacional.	UNIDAD DE ASESORÍA INFORMÁTICA	ene-16	Total	Art. 19 literales d. y g.	La que ponga en peligro evidente la seguridad de cualquier persona. Así como menoscabe o comprometa el resguardo de las estrategias, procedimientos e información que se utiliza para realizar las funciones de esta institución, establecidas por Ley .	7 años	Superintendente



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No.	Nombre del documento	Gerencia/Unidad	Fecha de Clasificación	Tipo de reserva (Total o Parcial)	Fundamento legal	Razón de la reserva	El plazo de reserva	Autoridad que autoriza la reserva
12	Documentos de los procesos de adquisiciones y contrataciones en sus fases de evaluación y adjudicación en las modalidades procesos de Libre Gestión, Licitación Pública, Concurso Público y contratación directa	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	ene-16	Total	Art. 54 LACAP, Art. 10 literales i) y Art. 54 LACAP	Para garantizar que el personal a cargo de la evaluación de ofertas, no tenga ningún tipo de injerencia y su recomendación sea realizada únicamente en base a los documentos de contratación, en esta etapa únicamente dicho personal tiene acceso a la información.	Desde recepción de ofertas hasta notificación de resultados. Cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del resultado al último participante si no hay impugnación. En caso de tramitarse impugnación la reserva se extenderá hasta que sea notificado el resultado de la misma.	Súperintendente



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No.	Nombre del documento	Gerencia/Unidad	Fecha de Clasificación	Tipo de reserva (Total o Parcial)	Fundamento legal	Razon de la reserva	El plazo de reserva	Autoridad que autoriza la reserva
13	Plan de seguridad institucional	Gerencia Administrativa	jul-16	Total	Art. 19, literal "d"	En virtud de las disposiciones citadas no puede revelarse. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Seguridad de la Institución. La divulgación de la información podría generar un riesgo a la seguridad debido a que pueden ser objetos de asaltos o atentados.	7 años	Superintendente



Roxana Elizabeth Cortez de Hernández

De: Isis Acosta
Enviado el: viernes, 28 de julio de 2017 11:34 a.m.
Para: oir
Asunto: RV: Remisión del índice de reserva primer semestre a julio de 2017.

De: IAIP - Indices de reserva [mailto:indices@iaip.gob.sv]
Enviado el: viernes, 28 de julio de 2017 11:18 a.m.
Para: Isis Acosta
Asunto: Re: Remisión del índice de reserva primer semestre a julio de 2017.



Buenos días, por este medio envío acuse de recibo.

Saludos,

Enviado con Mailtrack

El 24 de julio de 2017, 16:09, Isis Acosta <isis.acosta@siget.gob.sv> escribió:

Estimados Honorables Comisionados

Presentes.

Muy buenas tardes, reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de esta su servidora.

Por este medio quisiera hacerle llegar lo solicitado según convocatoria del día 3 de julio del presente año (Índice de Reserva), que como institución estamos obligados a cumplir.

Manifiestarle que el Índice de Información Reservada para el I semestre del año 2017, no se ha modificado más tubo un exhaustivo análisis antes de su entrega, para lo cual se remite en formato Excel y en PDF.

Cualquier observación estoy a su disposición.

Me despido de usted a la espera de sus comentarios.